



CONTRATO N° 086 /2024

“REPARACIÓN DE BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA ESC. BAS. PROF. HERMINIA MACHADO DE ISNARDI” ID N° 453.230

Entre la **GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, domiciliada en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por **DENIS LICHI**, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con C.I. N° 1.833.639, y **CRHISTIAN BEDOYA**, con Cedula de Identidad N° 4.228.628, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PIRO YSA S.R.L.**, con **RUC N° 80010995-3**, domiciliado en Ramal Azcurra- Pirayu, Republica del Paraguay, representada para este acto por la señora **LUCIA CHAPARRO DE MOREL** con Cédula de Identidad N° 650.718, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REPARACIÓN DE BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA ESC. BAS. PROF. HERMINIA MACHADO DE ISNARDI" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: REPARACIÓN DE BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA ESC. BAS. PROF. HERMINIA MACHADO DE ISNARDI

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453.230.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Menor Cuantía Nacional, convocado por la Gobernacion de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 450.

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	PREPARACION DE OBRA: CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.389.500,00	1.389.500,000	procedencia: Paraguay
2	VALLADO PERIMETRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.329.500,00	2.329.500,000	procedencia: Paraguay

Piro Ysa S.R.L.
Lucía Chaparro de Morel
Socia Gerente





Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



3	DEMOLICION DE TECHO (5 aulas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	331,61	23.000,00	7.627.030,000	procedencia: Paraguaya
4	DEMOLICION DE PILARES EN GALERIA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	11,00	152.300,00	1.675.300,000	procedencia: Paraguaya
5	DEMOLICION DE PAREDES SECTOR SUPERIOR PARA ENCADENADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	13,23	23.000,00	304.290,000	procedencia: Paraguaya
6	DEMOLICION DE PUERTAS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5,00	76.200,00	381.000,000	procedencia: Paraguaya
7	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	310,41	15.000,00	4.656.150,000	procedencia: Paraguaya
8	DEMOLICION DEL SISTEMA ELECTRICO (CABLEADOS Y ARTEFACTOS A RETIRAR)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	990.500,00	990.500,000	procedencia: Paraguaya
9	Estructura de HºAº: a- Excavación y carga de zapatas de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	3,02	2.497.000,00	7.540.940,000	procedencia: Paraguaya
10	b- Pilares de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,27	2.873.000,00	3.648.710,000	procedencia: Paraguaya
11	c- Vigas y dado de Hº Aº (cumbra y galería)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	5,01	2.873.000,00	14.393.730,000	procedencia: Paraguaya
12	d- Encadenados de Hº Aº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	4,75	205.000,00	973.750,000	procedencia: Paraguaya
13	Excavación y carga de cemento con PBC. Para pilares	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	16,50	464.000,00	7.656.000,000	procedencia: Paraguaya
14	Muros de nivelación: De 0.60 mts. para pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2,68	348.000,00	932.640,000	procedencia: Paraguaya
15	Muros de elevación:: De 0.15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	36,06	108.000,00	3.894.480,000	procedencia: Paraguaya
16	REVOQUES: a- Interior y Exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	107,82	52.000,00	5.606.640,000	procedencia: Paraguaya
17	b- De viga cumbra y galería de Hº Aº	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	64,69	67.000,00	4.334.230,000	procedencia: Paraguaya
18	Pilares: De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	28,60	213.000,00	6.091.800,000	procedencia: Paraguaya
19	Techo : Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	331,61	356.000,00	118.053.160,000	procedencia: Paraguaya
20	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	32,40	26.500,00	858.600,000	procedencia: Paraguaya
21	Aberturas metálicas: a- Puerta metálica de 0,90 x 2.10 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5,00	977.000,00	4.885.000,000	procedencia: Paraguaya
22	b- Ventanas balancines de 1.60 x 1,10 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,76	380.000,00	668.800,000	procedencia: Paraguaya
23	CONTRAPISO DE CASCOTES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	310,41	46.000,00	14.278.860,000	procedencia: Paraguaya

Piro Ysa S.R.L.
Lucia Chaparro de Morol
Socia Gerente



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



24	CARPETA PARA PISO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	310,41	43.000,00	13.347.630,000	procedencia: Paraguaya
25	PISO CERAMICO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	270,97	169.000,00	45.793.930,000	procedencia: Paraguaya
26	ZOCALO CERÁMICO	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	188,35	45.000,00	8.475.750,000	procedencia: Paraguaya
27	DESAGUE PLUVIAL: CANALETA AEREA AULAS	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	91,00	105.000,00	9.555.000,000	procedencia: Paraguaya
28	BAJADA DE PVC Ø 100	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	36,40	49.000,00	1.783.600,000	procedencia: Paraguaya
29	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	15,84	204.000,00	3.231.360,000	procedencia: Paraguaya
30	Instalación eléctrica: Alimentación del Tablero Principal desde el medidor de la ANDE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.627.000,00	1.627.000,000	procedencia: Paraguaya
31	Mano de obra Alimentación del Tablero Principal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	670.000,00	670.000,000	procedencia: Paraguaya
32	Alimentación del Tablero Seccional desde el Tablero Principal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.480.000,00	1.480.000,000	procedencia: Paraguaya
33	Mano de obra Alimentación del Tablero seccional	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	609.000,00	609.000,000	procedencia: Paraguaya
34	Colocación de Tablero Principal de 15 AG con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	476.000,00	476.000,000	procedencia: Paraguaya
35	Provisión de Tablero Seccional para 6 llaves TM.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	178.000,00	1.068.000,000	procedencia: Paraguaya
36	Colocación de Tablero Seccional para 6 llaves TM.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	152.000,00	912.000,000	procedencia: Paraguaya
37	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	296.000,00	1.776.000,000	procedencia: Paraguaya
38	Colocación y alimentación de Tablero de comando de TCV	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	296.000,00	1.776.000,000	procedencia: Paraguaya
39	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	31,00	72.000,00	2.232.000,000	procedencia: Paraguaya
40	Mano de obra alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	31,00	79.000,00	2.449.000,000	procedencia: Paraguaya
41	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	18,00	72.000,00	1.296.000,000	procedencia: Paraguaya
42	Mano de obra alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	18,00	78.000,00	1.404.000,000	procedencia: Paraguaya
43	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12,00	91.000,00	1.092.000,000	procedencia: Paraguaya
44	Mano de obra alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12,00	79.000,00	948.000,000	procedencia: Paraguaya

Piro Ysa S.R.L.
Lucía Chaparro de Morel
Socia Gerente



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



45	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	24,00	165.000,00	3.960.000,000	procedencia: Paraguay
46	Colocación de Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	24,00	61.000,00	1.464.000,000	procedencia: Paraguay
47	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	7,00	102.000,00	714.000,000	procedencia: Paraguay
48	Mano de obra artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	7,00	76.000,00	532.000,000	procedencia: Paraguay
49	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	163.000,00	978.000,000	procedencia: Paraguay
50	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	232.000,00	232.000,000	procedencia: Paraguay
51	PINTURAS : a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado) pared nuevo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	172,51	19.000,00	3.277.690,000	procedencia: Paraguay
52	b- De paredes revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	804,42	34.000,00	27.350.280,000	procedencia: Paraguay
53	c- De pilares vistos con anti-moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	65,52	26.000,00	1.703.520,000	procedencia: Paraguay
54	d- De viga cumbreira y galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	64,69	27.000,00	1.746.630,000	procedencia: Paraguay
55	e- De balancines con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	63,36	38.000,00	2.407.680,000	procedencia: Paraguay
56	g- De tejuelones con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	331,61	27.000,00	8.953.470,000	procedencia: Paraguay
57	h- De puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	23,94	38.000,00	909.720,000	procedencia: Paraguay
58	i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	45.000,00	45.000,000	procedencia: Paraguay
59	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	127,40	26.000,00	3.312.400,000	procedencia: Paraguay
60	k- De pizarrones	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	270.000,00	1.620.000,000	procedencia: Paraguay
61	Rampa peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	1.450.000,00	2.900.000,000	procedencia: Paraguay
62	Mano de obra rampa peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	579.000,00	1.158.000,000	procedencia: Paraguay
63	Cámara séptica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.600.000,00	2.600.000,000	procedencia: Paraguay
64	Pozo ciego	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.650.000,00	2.650.000,000	procedencia: Paraguay


Piro Ysa S.R.L.
Lucía Chaparro de Morel
Socia Gerente





65	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.563.686,00	1.563.686,000	procedencia: Paraguaya
Total con IVA incluido					385.250.956,000	

Total: Gs. 385.250.956 (guaraníes, Trescientos ochenta y cinco millones doscientos cincuenta mil novecientos cincuenta y seis)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de vigencia del presente contrato será desde ACTA DE INICIO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

CIUDAD	OBRA	UBICACIÓN	MONTO
CAACUPE	Reparación De Bloque De Seis Aulas En La Esc. Bas. Prof. Herminia Machado De Isnardi.	BARRIO TUPASY YKUA	Gs. 385.250.956

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de Plazo de Ejecución de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras de 90 (noventa) días, el Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria.

Este pedido debe ser realizado 15 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. El director de Obras notificará a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc. Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registrarán en un Acta redactada en el sitio de obras por el director de Obras y firmada por el director de Obras y el/la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 15 días, a partir de la firma de dicha Acta.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Sr Anastasio Bobadilla Fariña secretario de la secretaria de Obras Públicas y Comunicaciones.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. **Por el 10% del monto total del contrato que puede consistir en:**

- a) Garantía Bancaria.
- b) Póliza de Seguros.

Además, la contratista presentara las siguientes garantías:

1. **Garantías por Fondo de Reparación:** La vigencia del mismo será de 150 días y el documento requerido será la póliza.
2. **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que

Piro Ysa S.R.L.
Lucía Chaharro de Morel
Socia Gerente



comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 10.000.000.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- 3. Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000
- 4. Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000
La vigencia de las pólizas será desde el inicio de la obra hasta 150 días.

CLAUSULA DECIMA: MULTAS. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre

Piro Ysa S.R.L.
Lucrecia Chaffarro de Morel
Socia Gerente



LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: IDIOMA DEL CONTRATO. El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 11 de Octubre del 2024.



CHRISTIAN BEDOYA
SECRETARIO GENERAL



DENIS LICI
GOBERNADOR

Lucia
LUCIA CHAPARRO DE MOREL
PITO Y RIA S.R.L
Lucia Chaparro de Morel
Socia Gerente